

## POLÍTICAS

### PROGRAMA RG - RECOMIENDA GARVI

Aclaraciones preliminares: Se denomina *referente* a la persona que recomienda los desarrollos del grupo Garvi. Se denomina *recomendado* a la persona que adquiere una vivienda de Garvi. Se llama *bono* al premio o regalo que se entrega al referente.

1. Para ser referente no es necesario contar una vivienda Garvi. Cualquier persona, incluyendo empleados y colaboradores de Garvi, puede participar en el programa Recomendación Garvi siempre y cuando se cumplan las políticas del mismo. No participan como referentes ni asesores inmobiliarios ni prospectadores.
2. Este programa no será válido cuando el referente y el recomendado tengan una relación de cónyuges, novios, concubinos o cualquier otro tipo de relación de pareja.
3. Para poder ser referente es necesario haber visitado previamente algún desarrollo de Garvi Grupo Inmobiliario y estar registrado en nuestro sistema de administración de clientes (CRM por sus siglas en inglés).
4. El referente deberá proporcionar los datos de sus recomendados a Garvi mediante la página web: <https://garvi.com.mx/recomienda-garvi/> o mediante un correo electrónico enviado a [ventas@garvi.com.mx](mailto:ventas@garvi.com.mx).
5. El referente deberá proporcionar a Garvi los datos de su recomendado antes de que el recomendado realice su primera visita a cualquiera de los desarrollos del grupo, de no ser así, la recomendación no será válida y el referente no será acreedor al bono.
6. Si un recomendado menciona, **en su primera visita a cualquier desarrollo del grupo**, el nombre de su referente, el programa se respetará para el referente, **sólo si el referente se encontrara registrado en nuestro sistema CRM** con al menos 1 día de anticipación a la visita del recomendado.
7. El número de recomendados que puede dar un mismo referente es ilimitado y el referente ganará un bono por cada recomendado que adquiera una vivienda de Garvi.
8. Una vez entregada la vivienda al recomendado y que éste no tenga adeudos con Garvi, se contactará al referente para entregarle su bono en un plazo máximo de 10 días hábiles.
9. El bono no es intercambiable por descuento sobre el precio del inmueble.
10. Garvi se reserva el derecho de entregar el bono en efectivo o en monedero electrónico que la tienda que determine conveniente.
11. Este programa entra en vigencia a partir del 01 de marzo de 2019 y substituye las políticas anteriores. Consultar la fecha de vencimiento del programa con el asesor inmobiliario de Garvi que le atiende.